

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

En Valparaíso, con fecha 21 de Agosto de 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se realizó la sexta reunión del año 2019 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circ. N° 107 del 16 de agosto de 2019. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 580/2016 y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado mediante Ord N° 137946 del 2019. El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión, según lo establecido en Resolución afecta N° 001 de 2019.

1. Aspectos administrativos

El Sr. Lorenzo Flores Villarroel tomó nota de los acuerdos y participó en la discusión de los temas de interés presentados.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE REPRESENTANTE	TITULAR/SUPLENTE
Héctor Torruella	Titular Sector Industrial
Mario Inostroza	Suplente Sector Industrial
Raúl Saa Morales	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Alejandro Zuleta Villalobos	Suplente Sector Industrial
Lorenzo Flores Villarroel	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Invitados

Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
--------------	--------------------------------------

Justificaron su inasistencia a esta reunión los siguientes miembros del comité: Valeria Carvajal Oyarzo, Mariano Villa, Kenji Kimura, José Pedro Nuñez.

Mañana

- Aprobación acta extendida anterior y revisión de acuerdos.
- Presentación. Requerimientos de Fiscalización. Plan de Manejo de la Pesquería (Sernapesca).
- Revisión al plan de manejo.
 Ámbito Biológico (SSPA),
 Ámbito Económico (Sector productivo)

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

- Propuesta de programa de Recuperación.
Presentación SSPA
Presentación Sector Productivo

Almuerzo libre

Tarde

- Discusión: Elaboración de Propuesta de Programa de Recuperación
- Varios
- Aprobación de acta sintética.

3. Principales temas abordados en la reunión

3.1) Lectura de acta extendida anterior

La SSPA realiza la lectura del acta extendida de la sesión anterior. Del acta el sector productivo no se realiza modificaciones, conforme a lo anterior se aprueba el documento.

3.2) Presentación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Requerimientos de fiscalización. Plan de Manejo de Merluza de tres aletas. En anexo a la siguiente acta se adjunta la presentación en extenso.

Se presentan los siguientes puntos: antecedentes de la pesquería; actuales medidas de fiscalización para el control de la pesquería (acceso por VMS, sistema de pesaje, lugares y puntos de desembarque autorizados, acreditación del origen legal).

Algunas acciones de fiscalización que se deberán implementar en el futuro:

Control a balanzas de flujo u otros sistemas de pesajes; Verificar uso de dispositivo de registro de imágenes; Verificar Ingreso de información a bitácoras de pesca; Controlar uso de líneas de espantapájaros o sistema de disuasión láser y marcaje de cables.

Estas acciones se aplicarán una vez que se dispongan todos los reglamentos y procedimientos y esté en régimen el monitoreo por cámaras

Cuando el recurso se encuentre en estado de sobre explotación o agotado se aplicarán, complementariamente a las medidas contenidas en el plan de reducción del descarte, aquellas señaladas en el capítulo del plan de manejo y que corresponde al programa de recuperación de la pesquería.

El sector productivo observa que no se puede delegar una función que es del Estado, como es la observación de imágenes, a un privado. Se genera la pérdida de atribuciones de un servicio público.

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

En anexo a la siguiente acta se adjunta la presentación en extenso.

1) Revisión al plan de manejo. Ámbito Biológico (SSPA), Ámbito Económico (Sector productivo)

La SSPA realizó una breve presentación del estado de avance del plan de manejo en lo relativo al ámbito biológico. De esta presentación el Comité de Manejo revalida los objetivos, puntos de referencia y medidas de administración relacionadas con capturas reducidas del recurso. Respecto del segundo problema relacionado con el manejo desde la asesoría científica no reconoce factores críticos de incertidumbre sobre el estado del recurso, el sector productivo del comité de manejo señala que la propuesta contenida no apunta a lo que se requiere, por tanto debe ser revisada. De acuerdo de lo anterior, el comité acuerda que se realizará una reunión intersesional en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el día 03 de septiembre, en la cual se revisará la propuesta del ámbito biológico del plan de manejo, la que fue presentada en la presente sesión por la SSPA

Respecto del ámbito económico el sector productivo representado por los Sres Mario Inostroza y Hector Torruella, manifiestan que requieren de más tiempo para revisar los indicadores, puntos de referencia y medidas indicadas para cada uno de los problemas identificados en este ámbito. Conforme a lo anterior, el comité acuerda que el sector productivo presentará en la siguiente sesión del comité, la versión final del ámbito económico para su última validación.

3.3) Propuesta de programa de Recuperación.

La SSPA realiza una presentación de los antecedentes actualizados del recurso y pesquería, antecedentes que conforme al artículo 9A de la Ley General de Pesca y Acuicultura debiera contener un programa de recuperación. Posteriormente la SSPA realiza una propuesta del aspecto biológico del programa de recuperación (artículo 9A letra a y b). De lo anterior el sector productivo observa que la propuesta responde a estrategias extractivas más que a reglas de control como señala el documento. Además que la propuesta debiera responder al estado de situación del recurso en la actualidad (sobrexplotación) y no abordar todos los posibles escenarios (agotamiento y sobreexplotación), finalmente se observa que los riesgos señalados en la propuesta no son los relevantes (que la mortalidad por pesca permita alcanzar el RMS), sino más bien debiera ser el riesgo de encontrarse bajo el nivel límite de biomasa desovante (20% BDo).

Conforme a lo anterior se acuerda los siguientes puntos: i) En la siguiente sesión el miembro del comité, Sr. Alejandro Zuleta, presentará los riesgos asociados al incumplimiento del objetivo de manejo; ii) Asimismo en esta reunión intersesional se avanzará en los aspectos biológicos del programa de recuperación (artículo 9 letra a) y b) de la LGPA).

Asimismo la SSPA señala que la veda es una de las medidas indicadas en el plan de reducción del descarte y captura incidental del recurso, el cual fue presentado y discutido al interior del comité el año 2017. Posteriormente este plan fue aprobado por resolución SUBPESCA N° 4480-2017. Dado lo anterior la veda es una decisión tomada por el Subsecretario y que sólo queda definir su diseño espacial y temporal.

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

4. Los acuerdos alcanzados en la reunión son los siguientes:

1. Se solicita a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para que realice una revisión de los factores de conversión de producción.
2. En la siguiente sesión el miembro del comité, Sr. Alejandro Zuleta, presentará los riesgos asociados al incumplimiento del objetivo de manejo.
3. El sector productivo presentará en la siguiente sesión del comité, la versión final del ámbito económico para su última validación.
4. Se realizará una reunión intersesional en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el día 03 de septiembre, en la cual se revisará la propuesta del ámbito biológico del plan de manejo, la que fue presentada en la presente sesión por la SSPA. Asimismo en esta reunión intersesional se avanzará en los aspectos biológicos del programa de recuperación (artículo 9 letra a) y b) de la LGPA).
5. Solicitar para la próxima sesión de comité de manejo al profesional del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) encargado del proyecto de descarte y captura incidental para que presente los resultados del proyecto correspondientes a la temporada 2018.
6. Próxima sesión a realizarse tentativamente el lunes 23 de septiembre a partir de las 10.00 am, en dependencias de la Subsecretaría en Valparaíso.

Siendo las 16.45 hrs finaliza la tercera sesión de CM de merluza de tres aletas del año 2019.

5. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas


Lorenzo Flores Villarroel
Presidente del Comité de Manejo Merluza de Tres Aletas (S)

Aprobada en Valparaíso 10 de octubre de 2019

**ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO**

**ANEXO
LISTADO DE ASISTENCIA,**

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°06/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas		
N° Sesión	Sesión N° 06-2019	Dirección	Lugar
Fecha	20 de junio 2019		Valparaíso
Hora Inicio	21:00 hrs	Hora Término	

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	José Pedro Ruiz Barneal	
	Suplente	Lorenzo Flores Villarroel	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Rafel Saá Morales	
	Suplente	Darilo Pereira	
	Titular	Kenji Kamura	
Representantes del sector pesquero industrial	Suplente	María Inostroza Medina	
	Titular	Alejandro Zúeta Villalobos	
	Suplente	Alejandro Zúeta Villalobos	
	Titular	Héctor Torruella Placerencia	
	Suplente	Valeria Carvajal Orrego	

